



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 07.11.24
PC.

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30.10.2024, se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA del cargo de ASISTENTE DE MATERIAS CLÍNICAS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 65 – Exp. 071120-000275-24

CÓDIGO: EG2NEONAT

Asistente del Área Básica de la Unidad Académica de Neonatología del Hospital de Clínicas. (Nº 3262, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010100).

Perfi y tareas:

- Se trata de un cargo de formación en investigación en Neonatología, en el que se profundizarán los conocimientos tendiendo a alcanzar como mínimo el nivel que proporciona una **formación de grado avanzada o finalizada en Licenciaturas o carreras de Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias, Facultad de Veterinaria, Facultad de Enfermería y Facultad de Química**. En la Unidad Académica de Neonatología del Hospital de Clínicas el docente se integrará al equipo con un papel protagónico en la enseñanza de grado y posgrado que imparte nuestro servicio, con especial énfasis en la incorporación de capacidad de investigación en su formación y producción de conocimiento original, con el foco en temas de fisiología y fisiopatología neonatal.
- El docente participará en la enseñanza de grado de la Facultad de Medicina en el curso en Metodología Científica II en sexto año de la carrera, de posgrado de Pediatría y Neonatología en talleres y cursos impartidos por el servicio, así como posgrado de la Lic. de Enfermería mediante talleres y cursos así como en instancias de preparación de temas y actualización de revisiones científicas.
- Asimismo podrá participar en los cursos optativos y electivos en los que la Unidad Académica participa regularmente, así como de aquellos que puedan planificarse en adelante.
- Dado que contamos con equipamiento destinado a la Asistencia y a la investigación, participará del aprendizaje para su utilización y mantenimiento del mismo, como ejemplo analizador de leche Lactoscan, NIRS, Oroboros, NIRS funcional, Blanketrol, Monitor de función cerebral, entre otros.
- Una parte del horario será destinado a que el docente se involucre en una o más líneas de investigación, para poder adquirir herramientas para la creación de conocimiento. En este sentido tendrá la posibilidad de realizar una maestría académica en investigación o enseñanza, para lo cual se le proporcionará el apoyo por parte de los docentes grados 3, 4, 5, así como la protección del tiempo que dedica a las tareas que involucren su formación. Participará integralmente de cada experimento que se lleve adelante en el servicio, de su preparación, reorganización del material e insumos posterior, coordinando las actividades con el grupo de investigación, quienes lo apoyarán en el desempeño de sus actividades.





Colaborará en tareas de extensión que se centran en la divulgación de las actividades del Depto. tanto en instituciones de primaria, secundaria o terciaria, así como dirigidas al público general en eventos como del Día del Patrimonio, charlas dirigidas a embarazadas o madres de neonatos, formación de estudiantes de la escuela de Policía, entre otros.

Atención: Se establecerá una lista de prelación válida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **08 de noviembre de 2024**

Hasta las 23:59 horas del día **09 de febrero de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno de acuerdo al instructivo que se adjunta:

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla (o insertar la firma; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Formación de grado avanzada o finalizada en:** Licenciaturas o carreras de Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias, Facultad de Veterinaria, Facultad de Enfermería y Facultad de Química
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. Cuenta con la opción de subirlos en "Adjuntar Archivos" quedando de esta manera visibles para todos los llamados a los que se presente.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:
<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.





NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC, Res. Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver: <https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%20%20clinica.pdf>

Reglamento:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Reglamentos/Medicina/reglamentogdo2matclinicas2010.pdf>

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>

